



HECHO ESENCIAL
COAGRA S.A.
Inscripción Registro de Valores No. 585

San Francisco de Mostazal, 15 de diciembre de 2017

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, piso 12
Santiago
Presente

Ref.: Comunica Reparto de Dividendos
Provisorios.

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9° y 10° inciso segundo de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, en la Norma de Carácter General N° 30 y Circular N° 660 de la Superintendencia de Valores y Seguros, comunico a Ud., en calidad de hecho esencial, la siguiente información relativa a Coagra S.A. (la "Sociedad"):

En sesión extraordinaria de directorio de la Sociedad, celebrada el día 15 de diciembre de 2017, se acordó el pago de un dividendo de carácter provisorio por la cantidad de \$2.254.000.000, a razón de \$161 por cada acción suscrita y pagada, con cargo a las utilidades del año 2017, de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 79° de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

Se acordó pagar el citado dividendo provisorio en dinero, a partir del día 15 de enero de 2018, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Panamericana Sur Km. 62,9, San Francisco de Mostazal, en horario continuado de 9:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes.

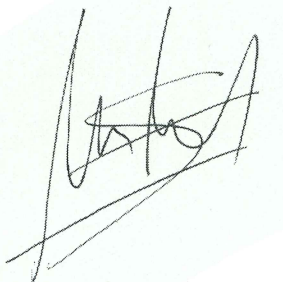
Aquellos accionistas que así lo soliciten por escrito, se les pagará el dividendo en cuestión mediante depósito en la cuenta corriente por ellos indicada, o se les enviará cheque nominativo por correo certificado a su domicilio registrado en la Sociedad.

Tendrán derecho a percibir el dividendo antes indicado, los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la media noche del día 09 de enero de 2018.

El aviso a que se refiere el artículo 10° del Reglamento de Sociedades Anónimas y la Circular N° 660 de la Superintendencia de Valores y Seguros será publicado en el Diario El Mostrador, dentro del plazo establecido en las citadas normas.

Finalmente, adjuntamos a la presente, Formulario N° 1 de dicha circular con los antecedentes y términos del reparto del dividendo a los que se refiere esta comunicación, y en cumplimiento a lo dispuesto en la Circular N° 660 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Max Donoso Mujica', written over a light blue circular background.

Max Donoso Mujica
Gerente General
Coagra S.A.

cc.: Bolsas de Valores